



PS 7491

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **03 OCT. 2024**

VISTO: la 16º Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas "Fruit Attraction 2024", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España del 8 al 10 de octubre 2024 y del 11 al 15 de octubre 2024, reuniones técnicas coordinadas con empresas privadas y participación en el Festival de la Manzana "POMARIA" en la localidad de Livo, Provincia de Trento, República Italiana;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 6 al 17 de octubre 2024, a la Ing. Agr. Natalia Martinez, Directora Técnica de la Dirección General de la Granja, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y del 6 al 16 de octubre 2024, a la Ing. Agr. Adriana Sáenz de Zumarán, Secretaria General de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, al amparo del Decreto ^{Nº} 288/004 de 11 de agosto de 2004;

II) que la feria internacional Fruit Attraction es un evento de relevancia internacional en el ámbito frutihortícola; ofrece una excelente oportunidad ya que es un punto de conexión técnica, representa el marco de innovación en el mercado hortofrutícola, y se caracteriza por la capacidad para impulsar las exportaciones mundiales del sector;

III) Fruit Attraction es considerada el epicentro mundial de la comercialización de productos frescos; la innovación, la calidad y la diversidad son factores clave que influyen en los operadores y minoristas de todo el mundo;

IV) que las visitas programadas así como la participación en el Festival de la Manzana Pomaria, permitirán conocer en detalle las últimas innovaciones y tecnologías aplicadas en la producción frutícola en Europa, en particular el uso de tecnologías para el manejo de plagas y controladores biológicos en concordancia con la sostenibilidad, cuidado del medio ambiente y preservación de los recursos naturales; asimismo se recorrerá empresas con modelos de comercialización altamente eficientes, considerados ejemplos a seguir por su sostenibilidad económica y eficiencia en la distribución y comercialización de productos frutihortícolas, con el objetivo de explorar posibles mejoras aplicables a la producción uruguaya;

IV) que el costo de los pasajes será de cargo del Fondo de Fomento de la Granja;

CONSIDERANDO: la importancia de los eventos de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 288/04 de 11 de agosto de 2004; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designanse en Misión Oficial, del 6 al 17 de octubre de 2024, a la Ing. Agr. Natalia Martínez, Directora Técnica de la Dirección General de la Granja (DIGEGRA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y del 6 al 16 de octubre 2024, a la Ing. Agr. Adriana Sáenz de Zumarán, Secretaria General de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, para asistir a la 16º Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas "Fruit Attraction 2024", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España del 8 al 10 de octubre 2024 y del 11 al 15 de octubre 2024, reuniones técnicas coordinadas con empresas privadas y participación en el Festival de la Manzana "POMARIA" en la localidad de Livo, Provincia de Trento, República Italiana.

2º) Otórgase por concepto de viático a la Ing. Agr. Natalia Martínez, un monto de U\$S 2.842,40 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos cuarenta y dos, con 40/100), correspondiente a 4 (cuatro) días al 100%, 1 (un) día al 40% del viático diario en la ciudad de Madrid, España y 5 (cinco) días al 100%, 1 (un) día al 40%, 1 (un) día al 10% del viático diario, correspondiente a "otras ciudades" de Italia y a la Ing. Agr. Adriana Sáenz de Zumarán, un monto de U\$S 2.618,40 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos dieciocho, con 40/100), correspondiente a 4 (cuatro) días al 100%, 1 (un) día al 40% del viático diario en la ciudad de Madrid, España y 4 (cuatro) días al 100%, 1 (un) día al 40%, 1 (un) día al 10% del viático diario correspondiente a "otras ciudades" de Italia, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa

320, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

3º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales".

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de la Granja, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República